

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1. Se concede franquicia postal y telegráfica al Sindicato de Trabajadores Portuarios de Arrimo. (POASI), para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades que desarrolle dicho Sindicato.

Art. 2. — Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 670, que nombra al Primer Teniente Manuel Cruz Sánchez, E. N., Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional.
(G. O. No. 8845, del 28 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 670

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Primer Teniente Manuel Cruz Sánchez, E. N., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Benedicto Pérez, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121 de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 671, que nombra al Dr. Luis A. Delgado Bogaert Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en Santiago.

(G. O. No. 3845, del 23 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 671

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 75 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Dr. Luis A. Delgado Bogaert queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo